



1.3	Unidad de producción
<p>Con la firma del contrato de productor, el productor se compromete a cumplir las Normas de Naturland y a incluir todas las partes de la empresa manejadas o usadas bajo su responsabilidad, en su transición al orgánico (transición completa de la empresa agrícola). Existe el principio de la unidad del agricultor, lo que significa que el responsable de una empresa agrícola no puede administrar a la vez una unidad de producción convencional y una de producción orgánica.</p> <p>Definición "Unidad del agricultor": palabra compuesta de agricultor y de unidad de producción. El agricultor es la persona natural que lleva de forma independiente y responsable una unidad de producción, siendo el director de la misma. La unidad de producción es un área de producción agrícola delimitada, identificable de acuerdo con el control y la documentación.</p>	
1.4	Plan de conversión y acuerdo adicional
<p>Según las Normas de Naturland, Parte A.I.4. la transición por pasos es posible. Durante una transición gradual se tiene que garantizar una clara diferenciación/separación con respecto a los diferentes niveles de la certificación. En caso de una transición por pasos, por favor entreguen una descripción exacta de la situación, especialmente con respecto a la separación. Por favor, entreguen un plan de transición.</p>	
1.5	Contaminación del medio ambiente
<p>Una contaminación del medio ambiente podría ser: afluencia de sustancias nocivas, pérdidas de aceites en maquinarias, almacenamiento inadecuado de insumos, depósitos de residuos inorgánicos/desechos, agua de riego contaminada, aguas mieles del beneficio húmedo, almacenamiento inadecuado de estiércol.</p>	
1.6	Riesgo de contaminación
<p>El riesgo de contaminación se produce cuando existen parcelas vecinas cultivadas de forma convencional. El inspector tiene que opinar si por lo general existe un peligro de contaminación por el viento y tiene que documentar posibles medidas preventivas a adoptar por la empresa agrícola.</p> <p>Normas de Naturland A.I.5. La empresa agrícola está obligada a avisar de cualquier factor que pueda influir negativamente en la calidad de los productos a cosechar. En caso necesario la comisión de certificación de Naturland puede pedir análisis.</p>	
1.8	No hay tala de bosque primario
<p>La tala de selva virgen (bosque primario) está prohibida, de igual manera la explotación agraria de ecosistemas primarios; Normas de Naturland, Parte B.I.7.: No se puede certificar como orgánicas las parcelas que han sido taladas en los últimos años. Se hace una excepción si el propietario actual no ha sido responsable de la tala. Esto debe ser comprobado; por favor incluya la prueba.</p>	
1.9	Roza y quema
<p>La roza y quema sólo se permite en casos excepcionales (justificación requerida). Normas de Naturland, Parte B.I.7.</p>	
1.10	Documentación del operador
<p>Una documentación completa y „fidedigna“ de la granja es absolutamente necesaria para inspección razonable y para una consecuente certificación exitosa. La documentación de la granja debería incluir: documentación legal, libro de registro, lista de insumos con la descripción del producto, registros de cosecha, documentación de compra y venta, empleados, correspondencia con Naturland, previo informe de inspección, perfil del operador, etc.. Por favor adjunten los planos del operador si se trata de la primera inspección Naturland. Si al inicio de la visita de inspección, el inspector encuentra que la documentación es demasiado incompleta, demasiado poco sistemática y dudosa, Naturland recomienda de no continuar con la inspección y solicitar a la granja una mejora de la documentación antes de otra inspección.</p>	
1.12	El uso sostenible de los recursos hídricos
<p>Por favor, describa usted si utiliza adecuadamente el agua del ciclo del proceso de su empresa (Registro/Documentación, Monitorización, Recogida/Captación de agua de lluvia, etc.).</p>	

1.14	El riego en regiones con escasez de recursos hídricos: Plan de Gestión del Agua
<p>El operador de Naturland, que riega en una región con escasez de recursos hídricos (véase la definición en las Normas de Naturland B.I.7.2 y en http://waterriskfilter.panda.org/en/Maps), debe disponer de un Plan de Gestión del Agua.</p> <p>Naturland clasifica a sus operadores basándose en las especificaciones de sus Normas de Producción y exige a las empresas que operan en regiones con escasos recursos hídricos que elaboren un Plan de Gestión del Agua. El Plan de Gestión del Agua incluye los registros y evaluaciones del consumo de agua, un análisis de los posibles riesgos asociados a su uso y un plan de acción para reducir o prevenir estos riesgos.</p> <p>Naturland proporciona a las empresas, directrices para la creación de dicho Plan de Gestión.</p> <p>Por favor, compruebe que existe un Plan de Gestión del Agua completo y aprobado por Naturland.</p>	
1.15	El riego en regiones con escasez de recursos hídricos: La legalidad del uso del agua
<p>Por favor, consulte usted en el Plan de Gestión del Agua los certificados y la documentación oficial necesaria que confirmen la legalidad de todos los recursos hídricos utilizados. ¿El operador probablemente utiliza fuentes de agua ilegales (p. ej. pozos ilegales)? Debe realizar también una inspección in situ.</p>	
1.21	Intercambio de equipo/herramientas/maquinaria
<p>Está permitido el intercambio de equipo/herramientas/maquinaria entre operadores orgánicos certificados y convencionales. El equipo/herramientas/maquinaria que también se usan en empresas agrícolas convencionales, se someterán a una limpieza profunda antes del uso en empresas asociadas a Naturland, en caso de que estén sucias con sustancias no conformes a las Normas de Naturland.</p>	
1.24	Cultivos de autoconsumo en grupos de pequeños productores
<p>El objetivo de un progreso continuo, referido a los productos de autoconsumo, es el principio de la unidad del productor: lo que significa que el responsable de una empresa agrícola no puede administrar a la vez una unidad de producción convencional y una de producción orgánica. Por favor describir la situación en la cooperativa.</p> <p>¿Cuáles son los productos de autoconsumo que están producidos de manera convencional? ¿Qué cantidades?</p> <p>¿Cuántos agricultores también producen de manera convencional?</p>	
2.1	Almacenamiento de productos en la propia empresa
<p>Se hace la separación de productos orgánicos y productos en conversión. Se utilizan solamente los detergentes y desinfectantes permitidas según Anexo 8. Las medidas de abastecimiento cumplen con las Normas de Naturland.</p>	
2.2	Servicios contratados para el almacenamiento de productos propios
<p>Se hace la separación de productos orgánicos y productos en conversión. Se utilizan solamente los detergentes y desinfectantes permitidos según Anexo 8. Las medidas de almacenamiento cumplen con las Normas de Naturland.</p>	
3.1	Fertilizantes permitidos
<p>Por favor describa el contenido/sustancias activas del fertilizante usado y adjunte, a ser posible, la ficha de descripción del producto/ficha técnica.</p> <p>El uso de abono líquido de estiércol convencional de vacas y gallinaza convencional está prohibido. Solamente se usaron fertilizantes permitidos según Anexo 1 (puede depender de un análisis de suelo u hojas).</p>	
3.2	Productos fitosanitarios permitidos
<p>Por favor describa el contenido del producto y adjunte, a ser posible, la ficha de descripción del producto/ ficha técnica.</p>	
3.3	Proporción de leguminosas
<p>Se mantendrá 1/5 de la superficie total destinado al cultivo principal de leguminosas. Esta cuota se pueda reducir, en concordancia con la asesoría de Naturland a por lo menos 1/6, si se presentan condiciones muy favorables o si la tierra, por su ubicación, presenta riesgos altos de pérdida de nutrientes. Es de suma importancia guardar un intervalo suficiente entre cultivos de la misma especie.</p>	

3.4	Cantidad de abonos
<p>Cultivos plantas anuales: 1.4 UnEst/ha/año corresponde a 112 kg N/ha/año abono de fuentes externas. 0.5 UnEst/ha/año (corresponde a 40 kg/N/ año) Anexo 4 de las Normas Naturland y Normas Naturland, Parte B.I.1.</p> <p>Horticultura: En el cultivo de hortalizas al aire libre, la aplicación de fertilizantes nitrogenados no deberá sobrepasar en promedio los 110 kg N/ha/por año. En los invernaderos, debido a la mayor circulación de material en el suelo, producto del cultivo intensivo, se permitirá el uso de una cantidad mayor de abono (sobre 110 kg N/ha/por año) solo en caso necesario y con previa consulta a Naturland</p> <p>Frutales: La cantidad total del fertilizante de nitrógeno no deberá ser mayor a 90 kg N/ha/por año.</p> <p>Vinicultura: Si se aplica abonos orgánicos, no deberá sobrepasar un máximo de 150 kg total de N/ha durante tres años, siendo disponibles para las vides como máximo 70 kg por año.</p> <p>Plantaciones tropicales: Por las altas transformaciones de nitrógeno en el suelo como consecuencia de varias cosechas durante un año una aplicación más alta de 110 kg/ha fertilizantes es posible tras consultar a Naturland. Para evitar un aprovisionamiento insuficiente o demasiado alto se debe de hacer análisis de la concentración de nutrientes y humus en los suelos por lo menos cada tres años. Los resultados tienen que ser presentados a Naturland.</p>	
3.6	Uso de compost
<p>Para la adquisición de compost se deberán respetar los siguientes criterios: Un análisis de suelo (al menos cada 10 años) es obligatorio para verificar contaminaciones existentes con los metales pesados como: plomo, cadmio, cromo, cobre, níquel, mercurio y cinc. Si se usa compost de origen externo se requiere un análisis cada año. Véase Normas de Naturland Anexo 1 y formulario de solicitud de autorización.</p>	
3.7	Semillas y material vegetativo de origen orgánico
<p>Semillas de origen convencional solamente pueden ser usadas si semillas de esta calidad no están disponibles de origen orgánico. La aprobación tiene que ser presentada a la entidad de inspección.</p>	
3.10	Cultivo de café y cacao: Densidad de sombra
<p>Conforme a las Normas de Naturland, el café y el cacao deben ser cultivados en sistemas agroforestales adecuados al lugar y bajo arboles de sombra. Por medio de la integración de los árboles de sombra en el sistema de cultivo, se promueve el rol fundamental de protección que cumplen los árboles en el ecosistema tropical en cuanto a: la conservación de la fertilidad del suelo y protección contra la erosión, la protección de los recursos hídricos y las cuencas hidrográficas, la conservación de la biodiversidad, la captura de carbono como aporte a la protección del clima, la regulación de los extremos climáticos y la provisión de nutrientes. La densidad de plantación no debe estar por encima de 5000 cafetos por hectárea.</p>	
3.11	Cultivo de café y cacao: Diversidad de sombra
<p>La proporción de árboles de la especie mayoritaria no debería ser mayor al 60% del número de especies presentes. Se utilizarán especies de árboles apropiadas a las condiciones agroecológicas del lugar. La diversidad de especies de árboles de sombra se debe promover también mediante el uso de especies nativas.</p>	
3.12	Cultivos perennes tropicales: Zona de amortiguamiento de cuencas
<p>Arroyos, ríos y lagos deben ser protegidos por una zona de amortiguamiento de árboles adaptados a las condiciones locales y las medidas adecuadas deben ser determinadas en el plan de gestión. Las zonas de amortiguamiento a lo largo de los cuerpos de agua evitan la entrada de nutrientes y partículas de suelo en el agua. La vegetación ayuda a reducir la erosión del suelo y escurrimiento superficial. La mezcla natural de árboles, arbustos y hierbas mejora la eficacia del filtro y ofrece un hábitat diversificado para la fauna silvestre terrestre y acuática. Dependiendo de la actividad, la pendiente del terreno y la amplitud del cuerpo de agua no debe ser de 5 a 30 metros entre la tierra cultivada y de las aguas. Las zonas de amortiguamiento no deben ser utilizados para cualquier cultivo, carreteras y tierras de pastoreo.</p>	
3.26	Recipientes para el cultivo
<p>Se deberán usar de preferencia materiales biodegradables como papel usado, lino, yute, cáñamo o arcilla, siempre y cuando, estos productos permitan un cultivo orgánico adecuado. Macetas, pocillos, plásticos etc. deberán ser de un material resistente para usarlos varias veces y reciclarlos después. No se permite el uso de PVC. Macetas ya existentes que no cumplan con estos requisitos podrán ser utilizadas durante el período de transición hasta que completen su vida útil.</p>	

5.1	Procedimientos simples de post-cosecha
<p>El procesamiento se realiza en la empresa agrícola. No hay paralelamente un procesamiento de productos convencionales, no se compran otras materias primas para el procesamiento, no se usan coadyuvantes del procesamiento y no hay actividades propias de exportación. En caso contrario por favor rellene la lista separada del chequeo para el procesamiento de Naturland! La Naturland-Declaración sobre la exclusión de nanopartículas o una declaración del proveedor o productor del material de embalaje está adjuntada.</p> <p>Procedimientos simples son p.ej.</p> <ul style="list-style-type: none"> - secar y cascar nueces - secar hierbas al sol y clasificar - limpiar, clasificar y embalar cítricos 	
5.2	Adquisición de insumos
<p>Favor véase Normas de Naturland A. II.7. En el caso de que se compren insumos (semillas, plántulas, abonos orgánicos, alimento) o animales, éstos tienen que ser certificados por Naturland o bien por una certificación que Naturland considere equivalente. Si no hay disponibilidad de tales, el responsable de la producción tiene que notificar y comprobar que se puede adquirir insumos – en casos excepcionales y para un tiempo limitado - de otras empresas agrícolas según el siguiente orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - controlado conforme al Reglamento de la UE para la agricultura orgánica - manejado con uso de bajos insumos dentro de un programa supervisado - manejado convencionalmente <p>Respecto a los insumos y materiales de apoyo se debe tomar en cuenta la compatibilidad con el medio ambiente. Se preferirá materiales a base natural (p.ej. aceites, grasas). Material de apoyo hecho de material protegido como madera de bosque tropical está prohibido; se debería prestar atención al bajo uso de energía.</p>	
5.3	Declaración de no-empleo de OGM y sus derivados
<p>Organismos genéticamente modificados (OGM), así como sus derivados, no son compatibles con la agricultura orgánica. Productos elaborados de acuerdo con las Normas de Naturland, deberán ser elaborados sin emplear OGM y/o derivados de este tipo de organismos. Normas de Naturland A.II.3.</p>	
5.5	Servicio contratado del procesamiento
<p>Pasos del procesamiento simple son: empacado, jugos, sacrificio, fragmentar, moler, limpiar, secar, almacenar, apartar la gluma, secar hierba en forma de pellet.</p> <p>Pasos del procesamiento complejo son: hacer embutidos, procesamiento del producto en general, etc.</p>	
5.6	Grupos de productores con inspección externa al 100%
<p>El contenido de este contrato debe estar como mínimo en concordancia con los requerimientos indicados en el contrato modelo de Naturland (Contrato para la inspección de los miembros de un grupo de acuerdo con las Normas Naturland).</p>	
6.1	Responsabilidad Social
<p>Naturland demanda la inspección según las normas en el capítulo "Responsabilidad Social" cada año. Nuevos productores de Naturland deberán someterse a una inspección completa según las normas sociales durante la inspección inicial.</p>	